



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200026400	Ejecutivo	Salud Interglobal Ips - S.A.S	Clinica De Fracturas Centro De Ortopedia Y Traumatologia S.A.	10/05/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declárese La Falta De Competencia Para Conocer De La Presente Demanda Ejecutiva, Y Por Ende, Se Rechaza La Misma, Por Las Razones Expuestas. Por Consiguiente, Se Plantea Conflicto Negativo De Competencia Con El Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla.Segundo: Remitase El Expediente De La Referencia Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

147836b2-1baa-4884-b893-16095ba5bb60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



					Sala Mixta, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto De Competencia Y Decida Cuál De Los Juzgados De Esta Jurisdicción Ordinaria Debe Conocer Y Tramitar La Demanda Ejecutiva Impetrada En El Presente Asunto.
08001310501320200026900	Ordinario	Compañía De Bienes Y Servicios E Inmuebles Sas	Conjunto Residencial Ciudad Caribe Manzana 15	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310501320200023800	Ordinario	Elizabeth Florian Varela	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S.A, Y Otros Demandados..	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

147836b2-1baa-4884-b893-16095ba5bb60